

Ximenez Pedro Ximenez Santillan, y Melchor Ximenez en calidad de tales Hijosdalgo, y con cluge duplicando que previa citacion del Cavallero Procurador Sindico General se le libre Testimonio de los Notes citados con referencia a los Padrones de Distincion de Ciudad que se hallan en el Archivo de esta dicha Ciudad; con lo demas que expresa; cuya instancia presentada al Sr. Conregidor, por su proveido de diez del corriente mandó se haga presente a este Ayuntamiento en el primero que se celebre: Quien habiendolo oido = Acordó que vago la solemnidad, y formalidad que se acostumbra se abra el Archivo, y se le de al Interesado el Testimonio que solicita de todo lo que constare y fuere de dar, con arreglo a estilo, y practica.

Sobre el Puerto de Torino de Devastian Parra; Y se vende a la libra de Anos a Ome quattos: El Sr. D. Antonio Fontes Abat Regidor, y actual fiel executor, dio cuenta a la Ciudad de las ocurrencias con el puerto de Torino de Devastian Parra, quien con motivo de haver registrado una porcion de cerdos a precio la libra de veinte y seis quattos para desahararlos en la proxima Feria se ha excusado a vender el Salado conforme a su obligacion; Y mediante a Careren de este suceso el pp. Co lo pone en noticia de este Ayuntamiento a fin de que vuelva lo que fuere de su agrado; Y tambien en quanto al precio de la libra de Anos para q. no falte este genero tan precioso al esindario: Y habiendolo oido, y conferido Acordó que dicho Sr. D. Antonio, y su companero no precisen al referido Parra, a que tenga bien